

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A
TRAVES DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 8411

LOTA, 26 MAYO 2017

VISTOS:

- a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;
- b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo, N° 20, 21 y 22 Alumbrado Publico Secplac; N° 16 del 05.05.2017 SECPLAC; n° 2 Informática Secplac; N° 01 y 02 Cementerio Municipal, Dideco; N° 01 Programa "Psicosocial, Dideco; N° 6 Depto. Urbanismo Dir. De Obras;;
- c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;
- Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUEBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para realizar la Adquisición de: Productos, Servicios, Artículos o Repuestos, según lo indicado en letra b) de los vistos del presente Decreto;

b) pública, a través del Mercado Publico.

2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación Pública.

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDE.

PONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

RMC/amp.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-